

25/08/2011

ECONOMIST & JURIST



Redacción



El TS ratifica que el Estado debe a Baleares 333 millones de euros

El Tribunal Supremo (TS) ha ratificado que Baleares debe recibir alrededor de 333 millones de euros, presupuesto que se acordó mediante un convenio en el año 1998 entre el entonces presidente de la comunidad, Jaume Matas, y el ministro de Fomento, Arias Salgado, y que se debía destinar a la construcción de carreteras.

Así, con este convenio también se instauraba una comisión de seguimiento de los tramos de carretera que se tenían previsto construir. No obstante, en el año 2004, con la llegada del PSOE al Gobierno, la entonces ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, anuló dicho convenio mediante una orden ministerial.

Ante este hecho, el 2008 se publicó una sentencia por parte de la Audiencia Nacional que anuló dicha orden ministerial. Tras esta resolución, el entonces consejero de Obras Públicas, Jaume Carbonero, planteó un recurso de casación por parte del abogado del Estado y de la Comunidad Autónoma ante el Tribunal Supremo, que fue admitido el 2009.

Se admite la resolución de la Audiencia Nacional

Finalmente, el Tribunal Supremo ha desestimado los recursos de casación, de manera que se acepta la resolución de la Audiencia Nacional y se declara el Convenio de Carreteras del 1998 vigente, con lo cual Baleares debería percibir alrededor de 333 millones de euros.

Con todo, el consejero ...